213

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 044-2016-00341

La información remitida por la Dirección ejecutiva de Administración Judicial Bogotá y Cundinamarca, correspondiente al certificado catastral del bien inmueble con **F.M.I. No. 50C-843887**, visto a (fl. 210) del presente cuaderno, se tiene por agregado a los autos, y en conocimiento de las partes, para los efectos a que hay lugar, (avalúo catastral incrementado en un 50%, o presentación del avalúo comercial rendido por perito), por lo que habrán de hacer la manifestación.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 17**
Fijado hoy **4 DE MARZO DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL

209

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26-05-2023 04:18:46
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE33020 O:1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:17205 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJE ESTRELLA
ASUNTO: UAECD 2023ER14748 ANEXO CERTIFICACION
OBS: PROY.BPARAMO

Bogotá D.C.,

Señora
ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ
Profesional Universitario
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: solicitud información

Referencia: Radicado UAECD 2023ER14748 del 24-05-2023 (Al responder favor citar este número)

Su Oficio N° OCCES23-OA3869
Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA No. 11001310304420160034100 (JUZGADO DE ORIGEN 44 CIVIL CIRCUITO)

Demandante: RICARDO GARCÍA BARRERO C.C. 19.201.637
Demandado: LUZ ELVIS FLÓREZ DE FONSECA C.C.24.294.728

Respetada señora Estrella:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), y radicada bajo el número de la referencia la petición presentada por el señor RICARDO GARCÍA BARRERO, quien nos allega el oficio OCCES23-OA3869 para su trámite correspondiente; al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), filtrado con la información aportada, se anexa certificación catastral[1], del predio identificado con matricula inmobiliaria 50S-050C00843887

[1] Articulo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

, acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Ahora bien, es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda.Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha https://bogota.gov.co/sdqs/.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
Subgerente
Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC
Anexo: Certificación Catastral. Un (1) Folio

Elaboró/ Revisó: Beatriz Paramo Quezada /SUPAC

210

UAECD Catastro Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No.: 2023 505434
Fecha: 26/05/2023
Pagina: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUZ ELIVIS FLOREZ DE FONSECA	C	24294728	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	16673	04/12/2003	BOGOTA D.C.	29	050C00843887

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
CL 64G 90A 37 LC - Código postal: **111071**

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
CL 64 90A 37 LC 4 FECHA:05/10/2004

Código de sector catastral: 005626 44 12 001 01005
Cédula(s) Catastral(es) A63 85 7 5

CHIP: AAA0066EYLW
Número Predial Nal: 110010156102600440012901010005

Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 039 COMERCIO PUNTUAL PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
158.02	178.80

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$ 475,290,000.00	2023
2	$ 454,957,000.00	2022
3	$ 564,060,000.00	2021
4	$ 559,917,000.00	2020
5	$ 672,465,000.00	2019
6	$ 512,139,000.00	2018
7	$ 600,336,000.00	2017
8	$ 544,348,000.00	2016
9	$ 452,997,000.00	2015

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: A527EF926621**

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámtes en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

SEÑORES JUZGADOS

RECUERDEN QUE:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ** que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

212

RE: UAECD 2023 EE 33020 (uaecd 2023 er 14748) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 14/02/2024 14:58
Para:NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 1378-2024, Entidad o Señor(a): JOSE IGNACIO PEÑA ARDIL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: NOTIFICACIONES CATASTRO
Enviado: Miércoles, 14 de Febrero de 2024 11:25
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: UAECD 2023 EE 33020 (uaecd 2023 er 14748) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA - NDC
11001310304420160034100 JUZGADO 1 FL.4

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: NOTIFICACIONES CATASTRO
Enviado: Miércoles, 14 de Febrero de 2024 11:25
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: UAECD 2023 EE 33020 (uaecd 2023 er 14748) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

«4-72»
Correo Electrónico Certificado

IMPORTANTE: **Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.**

SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional

deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Atentamente,

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

«4-72» Correos y mucho más *Correo seguro y certificado.*
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Correo Electrónico Certificado

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 01- Marzo - 2024

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a), Respuesta Oficio (Catastro)